



**RESOLUCIÓN 345
(31 de marzo de 2016)**

Por la cual se declara desierta la convocatoria para la designación del director de la unidad de Ciencias Sociales y Educación en la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar realizada mediante Resolución N° 305 del 07 de marzo de 2016.

LA Rectora DE LA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo N° 6 de Julio 12 de 2011 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución N° 305 del 07 de marzo de 2016 se realizó convocatoria para la designación del director de la unidad de Ciencias Sociales en la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.
2. Que dentro del término establecido, sólo se recibió solicitud de inscripción de la señora LUZ ELENA FERNANDEZ NAAR.
3. Que dentro de los términos establecidos, la Secretaria General y la Coordinadora de Recursos Humanos de la Institución, verificaron los documentos aportados por el aspirante, constatando que no cumple con los siguientes requisitos mínimos establecidos en la convocatoria: **“Título de Pregrado y postgrado:** Título profesional y de postgrado en áreas afines a los programas que va a dirigir.” **“Experiencia Docente:** Haber sido profesor durante 3 años en una institución de Educación Superior reconocida legalmente”
4. Que por lo antes establecido, y por no haber aspirantes que permitan dar continuidad al proceso, deberá declararse desierta la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Declarar desierta la convocatoria realizada mediante resolución N° 305 del 07 de marzo de 2016, acorde a lo consagrado en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. Contra este Acto Administrativo procede el Recurso de Reposición en los términos establecidos en el Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de su expedición y será publicada en la página web de la Institución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias a los treinta un (31) días del mes de marzo de 2016

ORIGINAL FIRMADO

CARMEN ESTELA ALVARADO UTRIA
Rectora

LILETTE TATIANA AGUAS POLO
Secretaria General